

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2012 PARA LA ESCOGENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO POR PARTE DE LOS POSTULADOS DE LAS LISTAS DE ELEGIBLES DEPARTAMENTALES Y NACIONALES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 2318 DE 2010 Y LA RESOLUCION 235 DE 2011, EXPEDIDA POR LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNCS-.

En la ciudad de Barranquilla, a los siete (7) días del mes de febrero de 2012 siendo las 9:00 a.m. se inició la Audiencia Pública para escogencia de Institución Educativa por parte de los aspirantes que conforman la lista de elegibles en las áreas de: Básica Primaria, Humanidades y Lengua Castellana, Matemáticas, Idioma Extranjero Inglés, Tecnología e Informática, Ciencias Naturales Químicas y Educación Religiosa, Educación Artística – Música, Educación Artística – Artes Escénicas y Ciencias Sociales, presidida por los Doctores Carlos Javier Prasca Muñoz, Secretario de Educación del Departamento y Mónica Torres Arcila, Subsecretaria de Educación.

Asisten como invitados para una mayor transparencia del proceso, los doctores Mauro Molina, en representación de Control Interno de la Gobernación del Atlántico; Jaime Hernández, representante del Contralor Departamental; Marilyn Contreras en representación de Control Disciplinario; Indira Benavides, Cristi Astudillo, Jorge Lázaro e Isidora de Moya, representantes de la Fundación Adosela Veeduría Ciudadana; Luis Grimaldi, representante de la ADEA.

Dado el carácter público de la audiencia, se permite el ingreso de los docentes provisionales cuyos cargos están ofertados en la presente audiencia.

Se lee la citación a la audiencia, por la presentadora Laritza Mercado quien agradece la puntualidad a los asistentes y la presencia de los entes de control. El orden del día será el siguiente:

1. Instalación a cargo del Secretario de Educación del Atlántico, Doctor Carlos Prasca Muñoz.
2. Explicación protocolo de la Audiencia
3. Denuncia de cargos
4. Desarrollo de la audiencia - Llamado de los elegibles, para escogencia de plaza en Institución Educativa en orden de mérito.
5. Firma del Acta de la Audiencia

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DESARROLLO:

1. INSTALACION DE LA AUDIENCIA.

Se realiza la instalación a cargo del Secretario de Educación Departamental, Doctor Carlos Prasca Muñoz, quien en nombre propio y del señor Gobernador, Doctor José Antonio Segebre da una bienvenida cordial a los elegibles y agradece la presencia de los Entes de Control, expresando que esta audiencia marca una diferencia en la forma de actuar de la administración, acogiendo los preceptos constitucionales en el sentido que la vinculación de los funcionarios públicos obedece a la escogencia por el mérito. El Doctor Prasca, hace mención a la forma como hace varios años fue vinculado y de hecho esto es una muestra característica de su coherencia en el actuar profesional, materializando ahora un proceso ya vivenciado; plantea que lo regulado hay que aplicarlo y la CNSC, es el órgano de control competente frente a este proceso, considerando que a más tardar en abril se hará nueva convocatoria para concurso, una vez vencida la vigencia de las listas de elegibles, los docentes del departamento, tendrán así la oportunidad de participar en él.

Continua manifestando, que una de las preocupaciones de esta administración, es el mejoramiento de la calidad educativa en nuestras instituciones, de ahí, que se plantee la posibilidad de establecer las jornadas extendidas y procurar al máximo que los docentes tengan como lugar de residencia el mismo lugar donde trabajan; toda vez que estas situaciones forman parte del componente educativo que esta administración tiene programado realizar. Se muestra complacido con la presencia de la representación de la ADEA, quienes están de acuerdo con el proceso, ya que esto marca pauta en las actuaciones del departamento en materia de carrera docente y felicita a los elegibles por su tenacidad, por su perseverancia en el logro de este sueño, que después de 2 años, finalmente se les materializa, cumpliendo esta administración con los procedimientos y requisitos exigidos por la ley. En cuanto a que va a pasar con los 122 cargos que no se van a cubrir, porque solo hay 50 elegibles, será prioridad para esta administración que la provisión de los mismos se haga con docentes que residan en los municipios donde exista la vacante y si no hay plazas acudiremos a los que hoy son provisionales para que cubran esos cargos. Para abril existirán más de 150 plazas, por lo que se amerita la convocatoria, invitando a todos creer en los procesos de concurso y se animen a participar.

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Insta a los elegibles, a trabajar por la población más vulnerable que asiste a nuestras instituciones, haciendo el mayor esfuerzo para que nuestros niños y niñas reciban los mejores conocimientos y puedan continuar sus estudios universitarios, como docentes tenemos una gran responsabilidad y hay que dar ejemplo de ella en un aula, invita a que se aporte lo mejor del desarrollo profesional para sacar adelante a los niños más vulnerables de nuestro departamento, que necesitan de nuestra orientación, quiero maestros con actitud positiva, dispuestos a ser cada día mejores, porque llegaron aquí por merito y eso hay que demostrarlo en el escenario, es decir en el aula.

La administración, está dispuesta a brindar una formación académica como componente para la calidad educativa; los procesos de formación deben ser con impacto, se acabarán los cursos de 2 o 3 días.....el propósito es tener el 60% de rectores con especialización en Gerencia educativa, en Gerencia Social; nuestros docentes como incentivo al desempeño profesional, tendrán en el Plan Departamental, las posibilidades para realizar estudios de formación en el área de desempeño. Procuraremos que la universidad pública, tenga una oferta nueva para nuestros docentes en los campos de formación específico y no se tome solo para ascenso en el escalafón.

Se despide anunciando que este es el inicio de un buen gobierno.

2. EXPLICACION DEL PROTOCOLO DE LA AUDIENCIA.

La Doctora Tatiana Calderón, Coordinadora de la Oficina Jurídica de esta Secretaría, explica la mecánica de la audiencia y los parámetros a seguir; informando que se hicieron ajustes a la audiencia, con permiso de la CNSC, entre ellos que se excluye la Institución Educativa de Cien Pesos, Sabanalarga, en el área de básica primaria, en cumplimiento de una orden judicial y se anexan dos nuevas vacantes en la Institución Educativa Escuela Normal Santa Ana de Baranoa e Institución Educativa Francisco Cartuciello de Sabanagrande, área de básica primaria. Informa que se inicia con la lista departamental en el mismo orden que aparece en la citación de la audiencia. Aclara que, el elegible que escoja una vacante, cuya docente que ocupa el cargo este en embarazo o en periodo de lactancia, su posesión está supeditada a la finalización de cualquiera de las dos circunstancias.

3. DENUNCIA DE CARGOS

Se dan 15 minutos para que los elegibles denuncien el conocimiento de cargos vacantes.

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En el corregimiento de La Peña, Sabanalarga, se denuncia que la vacante es en artes plásticas y no en música. Revisada la planta de cargos se encontró que la vacante es temporal y no definitiva, por lo tanto, en aras de enmendar el error la administración de común acuerdo con la representante de Adosela, Doctora Indira Benavides, consultan de manera inmediata a la CNSC y el elegible, se ubicará de manera temporal, mientras se da una vacante definitiva; ahora bien, para efectos de la evaluación de periodo de prueba, se consultará a ese mismo organismo.

Se denuncia que el cargo de docente de básica primaria de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA LUCIA, no puede ser escogida, en cumplimiento a fallo de tutela.

En Galapa, se denuncia el cargo de una docente fallecida del área de primaria; revisada la planta se encontró que es del área de sociales, más no de primaria, pero, se convirtió al área de idioma extranjero y paso al corregimiento de Cibarco. Se denuncia otro cargo en Galapa, por fallecimiento de la docente Julia Ahumada; revisada la planta, no aparece reporte alguno.

Se pide aclaración de los cargos de la Institución de Educación Básica Comunitaria Frutos de la Esperanza de Galapa. Se informa que la CNSC revisó el proceso y se determinó que las vacantes de esta institución entran a la oferta con permiso de este órgano rector.

En Polonuevo, se denuncia una plaza de un docente en el área de matemáticas, por retiro forzoso, docente Manuel Castro; revisada la planta se encontró que ya esta reportada para esta audiencia. Adriana Peña por retiro forzoso, el acto administrativo no está en firme y Sol Reyes, no aparece reporte alguno.

En Puerto Colombia, dos cargos en la Institución Educativa Simón Bolívar, área de idioma extranjero. Revisada la planta, no figuran reportadas.

En el corregimiento de Playa Mendoza, se denuncia un fallecimiento. Revisada la planta, no figura reportada.

En el corregimiento de Chorrera, se denuncia un cargo de la docente Mariana Rueda. Revisada la planta, se encontró que el acto administrativo no está en firme.

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Se denuncia en Santo Tomás, una plaza de la docente Alba Rúa Fruto Básica, por retiro forzoso, revisada la planta, se encontró que el acto administrativo no está en firme. También se denuncia en el mismo municipio la plaza por retiro forzoso del docente Jairo Pérez, Revisada la planta, no figura reportada.

4. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA – LLAMADO A LOS ELEGIBLES PARA ESCOGENCIA DE PLAZA EN INSTITUCION EDUCATIVA EN ORDEN DE MERITO.

ELEGIBLES DE LA LISTA DEPARTAMENTAL

DOCENTES HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA DEPARTAMENTAL

No	Puntaje	Documento	Nombre	Institución Educativa
1	56,65	22657139	AHUMADA AHUMADA KAREN MARGARITA	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE NIETO DE BARANOA
2	52,55	8672429	NIEBLES NIEBLES ALVARO ENRIQUE	INSTITUCION EDUCATIVA DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL DE SABANALARGA
3	45,57	8865130	PEREZ VIDAL SEGUNDO MANUEL	NO ASISTIO A LA AUDIENCIA

DOCENTES IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS DEPARTAMENTAL

No	Puntaje	Documento	Nombre	Institución Educativa
4	60,92	33217010	FLOREZ PEINADO YIRENA	INSTITUCION EDUCATIVA DE SIBARCO DE BARANOA
5	60.51	72191637	RODRIGUEZ VARGAS ROMAN	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE DAVID MONTEZUMA RECUERO DE REPELON

DOCENTES MATEMATICAS DEPARTAMENTAL

No	Puntaje	Documento	Nombre	Institución Educativa
6	59,08	64585087	GOMEZ MONGUA MILDRED JOHANA	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS DE PUERTO COLOMBIA

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL****DOCENTES EDUCACIÓN ARTISTICA – MÚSICA DEPARTAMENTAL**

No	Puntaje	Documento	Nombre	Institución Educativa
7	52.66	8642837	DONADO ESTRADA ALEXANDER DE JESUS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO SABANAGRANDE

DOCENTES BASICA PRIMARIA DEPARTAMENTAL

No	Puntaje	Documento	Nombre	Institución Educativa
8	59,07	63473492	CASTRO PÉREZ GRISEL	CENTRO EDUCATIVO LA PUNTICA LURUACO
9	58,89	22609895	PARRA OLIVEROS INDIRA MARIA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA DE VILLA ROSA REPELON
10	58,84	32837828	ESPARRAGOZA CASTRO ANGELICA PATRICIA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA DE GALAPA
11	58,79	25809618	MAZO BATISTA MARTA MARIA	INSTITUCION DE EDUCACION BASICA COMUNITARIA FRUTO DE LA ESPERANZA GALAPA
12	58,68	34945032	RODRIGUEZ VANEGAS YURLEY ESCILDA	INSTITUCION DE EDUCACION BASICA COMUNITARIA FRUTO DE LA ESPERANZA GALAPA
13	58,57	22578716	ARIZA COLLANTE DIANA CENITH	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS PUERTO COLOMBIA
14	58,56	32870453	TRIANA CANTILLO ANA MARIA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL ORIENTAL SANTO TOMAS
15	58,36	22569886	VARELA DE LA ROSA DANICE ELENA	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SANTA ANA DE BARANOA
16	58,36	1043000210	OROZCO MONTERROSA MARIA LUCIA	INSTITUCION EDUCATIVA DE SABANALARGA
17	58	32758550	RUEDA ROJANO SANDRA	INSTITUCION DE EDUCACION BASICA COMUNITARIA FRUTO DE LA ESPERANZA GALAPA

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

18	57.96	8767487	BADILLO MENDOZA ROBERT	Actúa con poder la Sra Nelsy Badillo Mendoza, la cual escoge la I. E. SAN JUAN BOSCO DE SABANAGRANDE
19	57,94	22737934	MENDOZA MORELO ANA MILENA	INSTITUCION DE EDUCACION BASICA COMUNITARIA FRUTO DE LA ESPERANZA DE GALAPA
20	57,93	32759516	CHARRIS CONTRERAS KEYLA	INSTITUCION DE EDUCACION BASICA COMUNITARIA FRUTO DE LA ESPERANZA DE GALAPA
21	57,89	1045682464	ALVAREZ CASTIILLO ARLETH CAROLINA	INST EDUCATIVA FRANCISCO CARTUSIELLO DE SABANAGRANDE
22	57,87	22675421	MANGA CHARRIS ODILA ISABEL	I. E. TECNICA AGROINDUSTRIAL ORIENTAL DE SANTO TOMAS
23	57,86	45489453	DE ARMAS GONZALEZ MARTA JOSEFINA	I. EDUCATIVA COMERCIAL DE PALMAR
24	57,84	22623285	VELANDIA PACHECO ERIKA PATRICIA	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DE PALMAR
25	57,83	1047336110	ROMERO GAMARRA INDIRA LEDYS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR
26	57,79	1045688018	BARRERA SANCHEZ KAREN LUCIA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA
27	57,79	32871423	NIEBLES CASTRO ELIANA PATRICIA	INSTITUCION EDUCATIVA MAXIMO MERCADO DE SABANALARGA
28	57,78	72232572	SANJUAN PACHÓN ALEX ENRIQUE	CENTRO EDUCATIVO MACONDAL DE PIOJO
28	57,76	57405627	AGUIAR LOPEZ MARIA DEL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS DE MOLINERO SABANALARGA
30	57,72	22585144	BOSCH BLANCO GISELLA PATRICIA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA DE LURUACO
31	57,69	50898786	CEBALLOS ALTAMIRANDA ARCHEL MARIA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA LURUACO
32	57,67	32883868	CABALLERO HEREDIA ASTRID	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA LURUACO
33	57,63	1129578733	LARIOS FERNANDEZ GISELL PATRICIA	INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY DE REPELON
34	57,62	22524786	CONDE GUTIERREZ ANGELICA MARIA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE DAVID MONTEZUMA RECUERO DE REPELON

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

35	57,62	77024095	MONTENEGRO JOSÉ JAVIER	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DEL CARMEN DE PENDALES LURUACO
36	57,62	1046813810	SOLANO ALGARIN GINA PAOLA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA DE VILLA ROSA REPELON
37	57,56	8768148	PÁEZ GÁMEZ RENÉ LEONALDO	Actúa con poder la Señora Damaris Moreno Romero, la cual escoge Institución Educativa CIEN PESOS Y LAS TABLAS REPELON
38	57,56	32835460	CERVANTES GALINDO FLOR ANGELA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA DE VILLA ROSA REPELON
39	57,56	1045681725	VILLA CARRILLO ANA MERCEDES	I.E. CIEN PESOS Y LAS TABLAS REPELON
40	57,54	1045676836	BONETT BLANCO DARLING	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA DE VILLA ROSA REPELON
41	57,52	32842441	FONTALVO GOMEZ MILENA MILAGROS	RENUNCIA A LA ESCOGENCIA DEL CARGO COMO DOCENTE.

La Señora Nelsy Badillo Mendoza, con cédula No 32.821.417 de Soledad, actúa con pleno poder notariado del docente BADILLO MENDOZA ROBERT, escogiendo la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO DE SABANAGRANDE. Se anexa poder notariado el 06 de febrero de 2012.

La Señora Damaris Esther Moreno Romero, con cédula No 32.871.169 de Soledad, actúa con pleno poder notariado del docente PÁEZ GÁMEZ RENÉ LEONALDO, escogiendo la I.E. CIEN PESOS Y LAS TABLAS REPELON. Se anexa poder notariado el 06 de febrero de 2012.

La Docente, FONTALVO GOMEZ MILENA MILAGROS, con cédula No 32842441, manifiesta que decide no escoger cargo, porque tenía otras expectativas de un cargo más cerca a la ciudad, actualmente se encuentra laborando en otro Ente territorial.

DOCENTES CIENCIAS NATURALES QUIMICA DEPARTAMENTAL

No	Puntaje	Documento	Nombre	Institución Educativa
42	59,3	22475917	RODRIGUEZ RODRIGUEZ TERESA DE JESUS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PIOJO
43	59,22	33107307	VILLADIEGO LORA LUZ DALIS	I.E.M. DE SUAN DE LA TRINIDAD DE SUAN

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ELEGIBLES DE LA LISTA NACIONAL QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA

DOCENTES HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA NACIONAL

No	Puntaje	Documento	Nombre	Institución Educativa
1	61,9	6817715	CASTRO POMBO FREDDY	NO ASISTIO A LA AUDIENCIA

DOCENTES EDUCACION ARTISTICA ARTES ESCENICA NACIONAL

No	Puntaje	Documento	Nombre	Institución Educativa
2	45,57	67031052	ORTEGA CUBILLOS SOLANLLY	NO ASISTIO A LA AUDIENCIA

DOCENTES TECNOLOGIA E INFORMATICA NACIONAL

No	Puntaje	Documento	Nombre	Institución Educativa
3	60,94	73183293	AHUMADA GARCIA YESID ALBERTO	NO ASISTIO A LA AUDIENCIA

DOCENTES MATEMATICAS NACIONAL

No	Puntaje	Documento	Nombre	Institución Educativa
4	53,4	80372346	JIMENEZ PINTO GONZALO	NO ASISTIO A LA AUDIENCIA

DOCENTES MUSICA NACIONAL

No	Puntaje	Documento	Nombre	Institución Educativa
5	50,68	72052664	BARROS MARTÍNEZ WILSON ADRIANO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DE LA PEÑA SABANALARGA

Teniendo en cuenta que la administración incurrió en error, al ofertar una vacante del área de artes (música) que no existe, toda vez que la docente titular se encuentra encargada de una Coordinación, se procede a consultar a la CNSC y en virtud de lo establecido en el Decreto 1278, el docente BARROS MARTÍNEZ WILSON ADRIANO, se ubicará en forma temporal en la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DE LA PEÑA SABANALARGA; inmediatamente se dé vacancia definitiva se vinculará.

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DOCENTES EDUCACION RELIGIOSA NACIONAL

No	Puntaje	Documento	Nombre	Institución Educativa
6	60,31	72161459	POLO OSORIO ALEXANDER	NO ASISTIO A LA AUDIENCIA

DOCENTES SOCIALES NACIONAL

No	Puntaje	Documento	Nombre	Institución Educativa
7	55,32	8801581	LEON CHAVEZ VICTOR MARIO	NO ASISTIO A LA AUDIENCIA

Dentro del desarrollo de la audiencia las docentes Odila Manga Charris y Marta De Armas González, del área de Básica primaria, deciden permutar así: la docente Odila Manga Charris pasa a la Institución Educativa Técnica Comercial de Palmar de Varela y Marta De Armas González pasa a la Institución Educativa Oriental de Santo Tomás.

La Doctora Tatiana Calderón, recuerda el cumplimiento del cronograma publicado en la citación a la audiencia, invitando a los presentes a esperar la intervención del Señor Gobernador del Departamento.

Seguidamente, interviene el Señor Gobernador del Departamento, Doctor José Antonio Segebre, quien saluda y felicita a los elegibles, manifestando su respeto por los concursos y agradece al Secretario de Educación y su equipo, por el trabajo realizado y afirma que está de acuerdo que los docentes deben vivir en lo posible en el mismo municipio, para que realicen una excelente labor sin tener que preocuparse por la distancia hasta sus hogares, sobre todo los ubicados al sur del departamento del Atlántico. Informa además, que la administración está a la orden para escuchar las sugerencias e inquietudes que tengan los ciudadanos con la finalidad de mejorar la calidad educativa de los niños y niñas de nuestro departamento, próximamente y para tal fin se abrirá una página Web, que se llamará Gobierno Abierto.

Finalmente, felicita y se complace con la forma transparente y decorosa como el Secretario de Educación Departamental, ha liderado este proceso e invita a los docentes a que lo ayuden a brindar una educación de calidad en el Atlántico, que se refleje en los resultados académicos y así nuestros jóvenes tengan mayor acceso a la universidad.

No siendo otro el objeto de la presente se da por finalizada a las 12:15 p.m y es firmada por quienes en ella intervinieron

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Secretario de Educación Departamental

MONICA TORRES ARCILA
Subsecretaria de Educación

Siguen firmas...

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Vienen firmas.....

TATIANA CALDERON RESTREPO

Oficina Jurídica Secretaria de Educación Departamental

MAURO MOLINA

Representante de Control Interno
Gobernación del Atlántico

MARILYN CONTRERAS

Representante de Control Disciplinario
Gobernación del Atlántico

INDIRA BENAVIDES

Representante ADOSELA

LUIS GRIMALDI

Representante ADEA

*Elaboró: Josefa Osorio Sanjuanelo
Secretaria de Educación*

ORIGINAL FIRMADO Y DISPONIBLE EN SECRETARIA DE EDUCACION